



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 40/2020-CJGL
Ref.: MPSB/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local.

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo martes día 15 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **9 de septiembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- URBANISMO.

2.1.- Propuesta para aprobar el anexo de subsanación de errores detectados en el documento de parcelación de la finca de referencia Catastral 5376509DR2758S0001RB firmado por la Técnico Municipal con fecha 3.9.2020. Expte. UBR-2019-044.

TERCERO.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

3.1.- Propuesta para declarar válido el acto de licitación de "Suministros eléctricos para las instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Mogán a la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U." Expte. 18-SUM-12.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para tomar conocimiento del Auto de JCA nº 5 de fecha 13/12/2017 que desestima la oposición a la ejecución y la petición de suspensión formulada por este Ayuntamiento y de la Sentencia de TSJ de fecha 16/04/2019 que desestima el recurso de apelación contra el Auto de fecha 13/12/2017 con expresa imposición de costas a esta administración.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCÍA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) | Alcaldesa-Presidenta | 14/09/2020 09:52 |
| MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) | Secretaría General Accidental | 14/09/2020 09:54 |

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
 MARIA DEL PILAR SANCHEZ
 BORDON
 (s/Decreto nº 3107/2020, de 11 de
 septiembre)



x006754aa9360e0393a07e423509092cM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://cat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) | Alcaldesa-Presidenta | 14/09/2020 09:52 |
| MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) | Secretaria General Accidental | 14/09/2020 09:54 |